

Publicacion
diaria.

Redaccion
anónima



AÑO I.

AREQUIPA, MARTES 23 DE SETIEMBRE DE 1879.

NÚM. 136.

El Eco del Misti.

AREQUIPA, SETIEMBRE 23 DE 1879.

En los delirios de su necio orgullo, pensaron los chilenos que prohibiendo la esportacion de sus productos al Perú, nos veriamos privados hasta de los artículos mas necesarios.

Gran fiasco han hecho.

Nuestros mercados provistos por California, Australia y otros países no han sentido la menor escasez.

En cambio ellos han perdido tanto que se han visto en la precision de revocar tristemente, aquel famoso decreto sobre la exportacion á nuestros puertos, con el cual pensaron hacernos temblar.

Mala fortuna tiene Chile en la presente guerra.

Pero, si Chile en las angustias de su desesperada situacion, quiere ahora, enviarnos de nuevo sus productos, el Perú no puede, no debe consentirlo.

Es preciso prohibir la entrada en nuestro territorio á sus mercancías.

Es preciso condenarlos á que vean acumularse y podrirse sus granos sin encontrar quien les de por ellos ni una pequeña parte de lo que nosotros les dábamos.

Es preciso algo mas todavia; es necesario que se de una ley en virtud de la que, los buques que vengán directamente á nuestros puertos sin hacer escala en Valparaiso, tengan una rebaja considerable en los derechos que hayan de pagar los artículos que traigan.

Ya que de hacer la guerra se trata, es necesario hacerla por todos los medios posibles.

Hemos destruido, y seguiremos destruyendo las naves y fuerzas chilenas, y ahora es indispensable tambien matar su industria.

No solo en los campos de batalla se puede hacer la guerra;

tambien se hace en los mercados, y es tan poderosa como aquella.

No dudamos por lo mismo que las cámaras, hoy reunidas, sancionarán pronto la ley que, como dejamos indicado, está llamada á paralizar la industria chilena, cerrando nuestras puertas á sus productos.

RONICA.

Pasajeros.—Han entrado al HOTEL LAFAYETTE.
La-Torre y compañero de Puno.
J. Ramos de Mollendo.
Zeballos é hijo id. id.
SALIERON.
Alvarez y familia al Cuzco.
Corti á La Paz.
Luna á id. id.
Pinilla á Mollendo.
C. Saavedra á id. id.
Ponce á Puno.
TAMBO DE RUELAS.
Pedro Cáceres entró de Siguan.
MATADERO.
Mariano Campos salió á Cumaná.
HOTEL ITALIANO.
J. Manuel Castrillon salió á Mollendo.

POSADA DEL GLOBO.
Justo Roman Valdez entro de Puno.
Razon de las suscripciones que se han levantado en el colegio de instruccion media de Chuquibamba con el objeto de contribuir á las medallas ofrecidas por el departamento á los valientes marinos Grau y Garcia y Garcia.
El Sub-director doctor don Juan Pablo LlerenaS/ 10
Profesor Fernandez Hernani..... 5
Id. Duran..... 5
Id. Cesáreo Mogrovejo... 5
Id. Manuel C. Geldres..... 5

El señor Juan Jefferson de Mollendo ha remitido para la medalla de Grau diez soles.

Baños.—Ponemos en conocimiento de los lectores que el baño de la quinta denominada de «Vargas» se encuentra espedito.

Desde las seis de la mañana hasta las cuatro de la tarde las aguas están listas para refrescar á los que lo han menester.

Con que, al agua pues, sin pérdida de tiempo.

Boticas de turno.—Algunas boticas de turno, particularmente las inmediatas á la Ranchería, han dado en la costumbre de no colocar en la puerta el farolillo que indique al vecindario que están de servicio.

Otras, no quieren despachar á ciertas horas, según hemos sabido, causando con tal conducta, como es de suponerse, males tal vez irreparables.

Llamamos la atencion de quien convenga, á fin de que se subsane las faltas referidas.

Campanero.—Pues, señor, el campanero de la catedral por sí y ante sí abrevió anoche el tiempo.

El reloj público señalaba recién las siete y media p. m., y el campanero daba las ocho, con la mas grande calma. ¿Qué le pasaba al tirano campanero? ¿Quién habia perturbado su buen juicio?

No lo sabemos; pero es necesario que en lo sucesivo no tenga bromas como la de anoche.

A cualquiera podriamos dispensar una falta, menos al campanero por escandaloso y porque es un personaje que está á mucha altura para no llamar la atencion.

DEFUNCIONES.

SUFRAGIO

El Miércoles 24 del presente se dicen misas en los Templos de la Catedral, la Compañía, santo Domingo, la Merced, san Francisco y la Recoleta, por el alma de la que fué Sra. doña

JOSEFA OLASAVAL DE SOMOCURCIO

Que murió el mismo día del año pasado. Sus hijos, hermanos y deudos, ruegan á sus amigos y á las personas piadosas asistan á pedir por su eterno descanso. Favor al que quedarán eternamente agradecidos.

PUNO.

Setiembre 19 del 79.

Sr. Director del «Eco del Misti.»
Continúa en esta capital la ansiedad por el estado actual de la guerra, sin que por ello se desvanezca la esperanza; puesto que la suspension de acontecimientos notables es considerada como un armisticio necesario para obtener el triunfo; tanto mas, que tenemos certidumbre de que para nuestros enemigos la prolongacion de las hostilidades les trae la derrota.

Pero aunque esta reflexion se desprende de los hechos y de las manifestaciones de la misma prensa chilena, no por eso deja de inquietar á los espíritus apocados que solo se fijan en el órden material que afecta sus intereses, alejándose del positivo bien que puede venirles con el resultado de la gloria nacional, una vez que sea resuelto el gran problema que se debate con las armas. Felizmente, el número de estos es muy reducido en razon de que la temeridad misma de la agresion americana ha inflamado el patriotismo de todos los peruanos, hasta el de los habitantes de las comarcas mas apartadas de los centros sociales.

Alejarme de mi mision seria, si me estendiera algo mas sobre este punto; por lo mismo, cojo la cuerda que me corresponde narrando hechos, aunque carezcan de la salsa necesaria, cual es la critica.

Obispado.—El telegrama que nos comunicó la eleccion de Obispo para esta Diócesis, en la respetable persona del R. P. Fr. Juan E. Seminario ha sido recibido con entusiastas repiques de campanas y con demostraciones del mas espresivo gocejo, como el de las ovejas descarreadas, que sorpresivamente se encuentran con el Pastor que debe encarrillarlas á su aprisco.

Esperamos que el verdadero enviado de Dios, el misionero apostólico; que tantas pruebas ha dado de su espíritu evangélico en el claustro y en la cátedra del Espíritu Santo, acepte la elevada dignidad que se le confiere, aunque no por satisfacer glorias humanas, si por caridad á sus prójimos que tanto necesitan de la eficacia de su palabra, de su vasta ilustracion y de la sublimidad de su doctrina.

La Iglesia de Puno debe pues un voto de gratitud pública y solemne al Soberano Congreso por su muy acertada eleccion.

Instruccion.—Doloroso por demas es tocar este punto en las circunstancias que atraviesa nuestro Departamento; no porque las autoridades políticas y municipales dejen de estimar su importancia, sino porque la voráginde de la crisis financiera ha segado las fuentes por las que se sostenian los colejos y escuelas; y porque, en mala hora, se cobijó en la mente de un mandatario la idea de comunicar la ilustracion á la juventud por alemanes estranos á la ciencia, opuestos á nuestras costumbres y creencias, y lo que es peor, ignorantes del idioma de nuestro país.

Por esta razon, el colejo nacional de San Carlos se encuentra en el mas completo abandono, reducido á un pequenísimos número de alumnos mal enseñados y peor dirigidos. No me permito penetrar en el régimen ó desórden interior por abstinenencia moral.

Verdad es que aquellos profesores no han llenado su mision por falta de voluntad y honor, sino porque no han tenido en sí las condiciones requeridas:—el culpable es quien los ocupó posponiendo á notables personas idóneas del país, y gravando al Erario nacional con crecidos emolumentos y recompensas onerosas. Felizmente se aproxima el término de su contrata y se sabe que el H. Concejo Departamental se ha fijado en jóvenes que corresponderán á tan elevada confianza, con cuyo fin ha dirigido al Concejo Superior de Instruccion la correspondiente propuesta.

Los colejos y escuelas que debian ser sostenidas por los concejos municipales, han cerrado sus puertas por la falta de abono en los haberes á sus profesores.

Solo existe en esta capital un colejo particular de instruccion primaria y media dirigido por el señor don Manuel E. Montesinos y por su colaborador el Secretario de la Sub-Prefectura de este cercado señor don José Maria Amat:—los frutos de este plantel son á satisfaccion de las autoridades y padres de familia según se ha manifestado en los dos lucidos exámenes que se han rendido en un año; concurriendo la notable circunstancia de que para el semestre en curso ha traído, el indicado director, al seno de su colejo, con intervencion del Concejo Provincial diez jóvenes de padres menesterosos, sin gravámen alguno y sin contar otros á quienes se dá del mismo modo la instruccion gratuita.

El Seminario, hace poco que tambien se instaló bajo auspicios favorables, de acertado régimen y de mucha esperanza por el cuerpo de profesores que han sido llamados por Monseñor Dean y Vicario general D. D. Dionisio Huerta.

En ninguna de las provincias funciona colejo alguno. El de Lampa concluyó por la indicada falta de sueldos.

Es de esperarse que los HH. Concejos reparen, esforzándose, tan notable falta,

penetrados del axioma muy conocido—El termómetro del progreso de un país es el número de colegios y escuelas que sostiene.

Por la importancia de este capítulo me he permitido hacerlo algo extenso, dejando de comunicar á U otros asuntos de interés que los reservo para la siguiente.

De U. Sr. Director.

Ataliba.

CRÓNICA JUDICIAL.

CORTE SUPERIOR.

Día 22.—Con los señores García, Sánchez, Macedo, se vió la causa seguida por don Casimiro Valencia con los herederos de don Enrique Meiggs por cobro de pesos, y se declaró que es infundada la escusa del doctor Cornejo.

Con los señores García y Sánchez se vió la causa seguida por don Pedro Pablo Meneses y compartes sobre partición de bienes, quedó al voto.

Con los mismos señores se vió la causa seguida por don José Segundo Acasí con don Pedro Velazquez sobre exhibición de un documento y se confirmó el auto por el que se declara sin lugar la nulidad de una notificación deducida por el segundo.

Con los señores Angulo, Garzon, Gutierrez se falló la causa de Mariano E. Rodríguez con don José Leandro Rodríguez sobre cumplimiento de un contrato, revocando la sentencia apelada, y mandando se lleve á efecto el contrato que celebraron debiendo el primero obtener la cantidad de dos mil quinientos pesos, y el segundo entregarle las tierras, y otorgarle la correspondiente escritura.

Con los mismos señores se vió la causa de dona Rosa Meneses, con don Manuel T. Cervantes sobre cobro de arrendamientos, y se confirmó el auto apelado que declara sin lugar las excepciones propuestas por el segundo.

EXTERIOR.

CHILE.

La Magallanes y el Limarí entraron en la tarde de ayer.

El transporte han llegado algunos enfermos.

En cuanto á la cañonera, es escusado decir que desde su comandante todos los que la tripulan son objeto de ardientes y fraternales felicitaciones.

Al desembarcar ayer el comandante Latorre fué saludado con vivas en el muelle y acompañado hasta las puertas de la intendencia por un gran grupo de paisanos, quienes repitieron allí sus vivas.

El transporte *Limarí* salió hoy del dique reemplazándole la corbeta *Chacabuco*.

El ex-comandante del *Cochrane* señor Simpson, pasará á ocupar un puesto en el Consejo que preside el comandante general de marina.

TRINCHERAS AMBULANTES.—Hoy hemos tenido de visita en nuestra oficina á don José María Lopez, que se dice inventor de un sistema de trincheras ambulantes, que cree inmejorables para atacar al enemigo guarecido por trincheras fijas.

Las trincheras del señor Lopez forman un ángulo de la altura del hombre; este ángulo tiene su vértice hacia el enemigo y los lados lo formarán planchas capaces de resistir al rifle y las ametralladoras, detrás de las cuales se pone el soldado. En las partes superiores de las planchas hay cadenas para el canon del fusil.

Todo el aparato se mueve sobre ruedas y pueden ponerlo en movimiento los mismos soldados.

Dec el interventor que se ha presentado varias veces al ministerio sin conseguir que su invento sea examinado, lo que nos parece una crueldad.

El aparato puede ser excelente, á no

ser que una bala de canon lo haga volar con soldados y todo.

Por las líneas anteriores, se conoce el miedo cerval de que están poseídos los miserables fanfarrones araucanos, puesto que están aconsejando á su gobierno que para venir á atacar á los maricones que á cuerpo descubierto los esperan, era necesario traer *trincheras ambulantes*. ¡Pobres gallinas que no saben mas que.....

EL COMANDANTE DEL «BLANCO» se asegura, pero no nos consta el hecho, que ya ha sido suspendido y sometido á juicio. Si es cierto que no cumplió con la diligencia y precaución necesarias las órdenes que se le dieron, es justo que se le someta á juicio para saber la verdad

(Estandarte.)

El coronel don Marcos Maturana ha sido nombrado comandante general de las baterías de Valparaíso.

EL BIOTIO.—Este magestuoso rio ha estendido sus aguas con las últimas lluvias hasta la base del terraplen de la línea férrea.

Es importante la inmensa masa de agua que se arrastra por su lecho.

La anchura que tiene con esta última gran avenida será aproximativamente de tres millas.

Parece un verdadero mar, la superficie de sus aguas rizadas por el fuerte viento del noroeste hace olas tan grandes como las que se observan en nuestros puertos.

EL «ABTAO».—Parece que es un hecho la resolución de nuestro gobierno de convertir en transporte este buque.

Agrégase que sus cañones los ha dejado en Caldera, sin duda para que sirvan para la construcción de nuevas fortalezas.

TEMPORAL DE VIENTO.—Desde el miércoles ha soplado un fuerte viento norte, como pocas veces se ha sentido otro de mayor violencia.

Antenoche se descargó el agua con bastante fuerza y persistencia. Llovió toda la noche, como tambien la mañana del día de ayer.

Hoy se han sentido dos retumbantes truenos á pesar de que el cielo no se muestra tempestuoso y de que por entre las nubes se escapan algunos rayos de sol.

(Libertad Católica del 29.)

CHILLAN.—El temporal del jueves ha causado no pocos perjuicios en Chillan.

Desde luego tenemos perdidos tres de los puentes que cruzan el estero. ¡Y en que momentos! Justamente cuando la municipalidad se encuentra en bancarrota y nada podrá hacer para reparar aquel dano.

El molino de los señores Hugo y Sobrino fué inundado por el desbordamiento del estero. Afortunadamente la energía y actividad con que trabajaron estos inteligentes industriales para abrir paso á las aguas en otro sentido, redujeron notablemente los perjuicios que estuvieron á punto de experimentar, concretando la inundación á las piezas habitadas por su familia; á la bodega, que se encuentra en alto, no llegó á penetrar el agua.

El camino que conduce al cementerio, que es precisamente el lugar por donde está amenazada la población, se convirtió en un profundo y correntoso estero, y toda esa imponente masa de agua se habria lanzado como un avalancha sobre la ciudad, á no ser por la feliz circunstancia de haber esos mismos señores Hugo profundizado hasta cinco metros el desagüe de su molino que corre por la cañada del oriente, dando paso de esa manera á las amenazantes aguas. El canal á pesar de su profundidad y anchura, iba lleno de borde á borde.

Hemos quedado incomunicados con el norte y sur de la república.

El tren del norte no pudo pasar el

Archihueno, que arrastraba una masa considerable de agua.

Un tren que vino del Parral no alcanzó mas que hasta la mitad del camino de ésta á Concepcion.

Las heladas lluvias y vientos últimos han causado enormes pérdidas en las cementeras de trigo de la montaña.

LAS ESCURSIONES DEL BLANCO.—En seguida publicamos algunos interesantes pormenores que tomamos de una carta particular escrita desde abordo de dicho buque y que pone á salvo la conducta del comandante Lopez.

Creemos que será leída con interés y hará suspender todo juicio mientras no se aclaren debidamente los hechos:

Abordo del «Blanco Encalada.» Caldera, Agosto 31 de 1879.—Querido amigo:—Por el telégrafo ya deben conocer allí el combate habido en Antofagasta el 28 del pasado entre el *Huáscar*, la *Magallanes*, el *Abtao* y las baterías de ese puerto.

Como todo el mundo se habrá preguntado que á dónde se encontraba este buque y que cómo habiendo un blindado en protección de los puertos del norte pudo el buque enemigo atacar Antofagasta y destruir embarcaciones en los demás puertos sin que nosotros lo impidiésemos, voy á darle alguna explicación sobre el particular.

Sabido es que la última vez que perseguimos al *Huáscar* lo avistamos saliendo de Taltal á donde habia ido con el propósito de destruir los útiles de embarco y desembarco de aquel puerto, operacion que no alcanzó á llevar á efecto por emprender la fuga precipitadamente.

La caza no tuvo efecto y nosotros regresamos á Antofagasta al siguiente día.

En este puerto tuvieron, como nosotros, la creencia general de que en la primera escurcion que los peruanos hicieran al sur, su primera hostilidad seria á Taltal.

Esto explica nuestra presencia en aquel puerto los días 24 y 25 del corriente. Allí tuvimos noticia de que el *Huáscar* se dirigia al sur.

El jefe de este buque iba á tomar la precaucion de dejar el fondeadero de la bahía para ocultarse tras la punta que cubre el puerto por el sur, sustrayéndose así á la vista del enemigo, que precisamente debia ir del norte ó del oeste.

Cuando este plan estaba acordado se recibió un telegrama, que entiendo fué la orden para que nos dirigiésemos á Caldera á toda fuerza de máquina.

Poco despues salimos con destino á este puerto.

Al siguiente día por la mañana entramos, y despues de hacer algunas lanchadas de carbon abandonamos esta bahía para ocultarnos en la de Calderilla con el mismo propósito que en Taltal.

Allí permanecemos hasta las cinco de la tarde del día 27, hora en que un telegrama anunció al jefe de este buque que el *Huáscar* habia destruido lanchas en Taltal, alejándose despues con destino á Paposó.

En efecto allí fondeó.

Esta noticia, como era de esperarlo, nos causó gran disgusto.

El patriotismo ardiente de que todos andamos animados sufrió un desengaño mas.

—Si no nos hubiéramos movido de Taltal, decian algunos, otro gallo le cantara al *Huáscar*.

Apreciación muy justa ciertamente.

Inmediatamente salimos para el norte. Ya no habia la menor esperanza de dar caza al enemigo.

¿Por qué? Porque el hábil comandante de este buque no habia podido tomar en él otra intervencion que el gobierno del timon.

Las órdenes á que me refiero fueron recibidas en Antofagasta, ignoro de quién.

Por fin, navegábamos cerca de la costa y como á las once de la noche enfretamos á Chañaral, donde encontramos al vapor de la carrera. No se qué noticias comunicaron en este punto; lo cierto es que seguimos siempre á toda fuerza el mismo rumbo.

Al otro día, no recuerdo la hora, estuvimos á la altura de Paposó; pronto notamos que un vapor pequeño se dirigia á nosotros. Se reconoció: era el *Taltal*. Nos detuvimos el momento necesario para ponernos al habla con él. Entregó al comandante un telegrama que segun supimos, decia que el *Huáscar* estaba á la vista de Antofagasta.

Se dió orden de forzar las máquinas todo lo posible, pues el buque alcanzó á su mayor andar.

Como á las cinco y media estuvimos al frente de Blanco Encalada. Aquí una señal nos hizo detenernos.

Se recibió otro parte. El *Huáscar* se estaba batiendo en Antofagasta desde las dos de la tarde.

En esos momentos hubiéramos querido volar.

De Blanco á Antofagasta hay cinco hora de navegacion. Las máquinas no se podian forzar mas.

Como á las once y media la noche entramos al puerto. Se notó que se hacian señales desde tierra con cohetes. Creyendo fuese la consigna que se nos pedia se les contestó con fusillos.

Luego vino el bote del *Abtao* á dar noticias del combate. Nuestra ansiedad era grande y muy pronto oímos lo que ya deben conocer ustedes.

El *Huáscar* habia fingido con direccion al sur, pero nuestro comandante juzgó este rumbo estratégica y envió un oficial á pedir la vénia del general en jefe para perseguirlo para el norte.

No pude conocer la respuesta del general, pero presumo debió ser negativa puesto que no nos movimos.

A las cuatro de la mañana se recibió orden del ministro de la guerra de emprender la persecucion al sur hasta Caldera!

¡Seguir al buque enemigo para el sur, cuando habia despues de librar un combate, en el que habia recibido serias averías.

Iba á terminar olvidándome que íbamos en persecucion.

Esta, amigo mio, duró hasta Blanco Encalada, donde tuvimos noticias de que el *Huáscar* habia tocado en Mejillones!

Esto no admite comentarios.

Regresemos á Antofagasta, de donde partimos para este puerto".

UN OBSEQUIO OPORTUNO PARA EL EJÉRCITO.—Anoche ha marchado por el tren, con la correspondiente remesa, la siguiente carta:

Señor Eulogio Altamirano, intendente de Valparaíso.—Santiago, Agosto 27 de 1879.—Señor intendente: Mi amigo el señor Benito Auger me ha remitido de Pencahue nueve cajones conteniendo 6,030 naranjas dulces y un cajon con 320 naranjas agrias, escojidas en aquel lugar y que ese buen ciudadano dedica al ejército y armada.

El señor Benjamin Brohn, del mismo lugar, envía tambien un saco de ciruelas secas.

A falta del intendente general, é ignorando quien haga sus veces, me permito despachar á U.S. esta remesa bajo el diligente cuidado del jefe de estacion en ésta, don Anaeto Toro, para su pronto envío al ejército y la escuadra.

Con este motivo ofrezco á U.S. mis atentadas consideraciones de respeto.

BENJAMIN VICUÑA MARENNA.

LA ÚLTIMA ESCURSION DEL «HUÁSCAR» A TALTAL Y PAPOSO.—Por pasajeros llegados en el «Chala» tenemos los siguientes datos sobre los perjuicios ocasionados por el «Huáscar» en Taltal y Paposó.

El martes temprano entró el monitor peruano á Taltal y recojió nueve lanchas que habia en la rada.

«Despues de incendiarlas sacó á remolque el ponton «Daniel Barazarte» y lo puso de blanco. Colocado á mil metros mas ó menos le hizo varios disparos, pero sin acertarle. Acortó la distancia á 500, 200, 100 metros; y siempre con el mismo resultado.

Viendo Gran que de tierra lo chibateaban por sus malas punterías, resolvió incendiar al ponton.

Los tripulantes del vaporcito «Delfina» le abrieron las bálbulas para que no cayese en poder de los peruanos. Dicen que el «Huáscar» les hizo solamente á unos cuantos disparos cuando el «Delfina» se fué á pique.

No es extraño, como se decía, que los peruanos quemaran el muelle. Si hubieran intentado hacerlo, segun habria hecho resistencia desde tierra, pues los vecinos estaban listos.

En Paposó el «Huáscar» quemó algunas lanchas."

UN PEQUEÑO ESCÁNDALO.—Ayer vino á la intendencia un grupo de tropa del Pudento á quejarse contra sus jefes porque habian castigado á unos soldados. Parece que el suceso consistió en haber dado de garrotazos, hasta romper el baston, á uno

dos subordinados.

Se dice que en el cuartel se quedaron todos muy tranquilos, pero al salir formaron esa especie de complot y se dirigieron á la intendencia, en donde parece que no les hicieron caso, ni podían hacerse.

Telégrafo trasandino.

IMPORTANTES NOTICIAS.

NUESTROS BUQUES EN PERSECUCION DE "LA UNION."

Llegada del "Genoves" con un gran cargamento de armas.

(A las 10 A. M.)

En los diarios de hoy leemos las siguientes noticias de última hora.

"El vapor de la carrera llegó á Montevideo y comunica las importantes noticias siguientes:

El 28 de Agosto estuvo la "Union" en el Estrecho y tomó carbon.

El 30 del mismo mes nuestros buques emprendieron su persecucion por uno de los canales que se cree sea el de Smith.

Como estamos á 9 de Setiembre, tiempo de sobra para que la "O'Higgins" y el "Amazonas" hubiesen llegado á "Lota," se supone, con mucho fundamento, que algo de importante y favorable para nuestra causa haya tenido lugar.

Los otros motivos que teníamos para estar con zozobra han tambien desaparecido. Lo que se creía en peligro y perdido está ya en salvo y se pueden por ahora emprender las expediciones que quieran.

MAS DETALLES.

El "Genoves", buque que venia destinado á nuestro gobierno con un gran cargamento de armas y pertrechos, ha arribado felizmente á Punta Arenas convoyado por la "O'Higgins."

Salió de este puerto 3 del presente mes, así es que de un momento á otro debe de estar en Lota.

La "Union" navegaba en el canal de Smith con direccion al Pacifico.

Esta noticia y la anterior son comunicadas por nuestro ministro en Montevideo que las recibió del capitán del "Liguria."

(Del "Ferrocaril.")

COMUNICADOS.

Cuestion Gironda.

ULTMO. SEÑOR.

Mariano A. Rodriguez, en el juicio criminal de oficio con don Francisco Gironda, por flagelacion de mi hijo menor Juan Mariano Rodriguez, ante US. Itlma. respetuosamente digo: que en discordia de tres contra tres se há resuelto este asunto, confirmando el auto del inferior que sobresee en el conocimiento, de oficio y deja salvo el derecho para la querrela.

Y digo tres contra tres, por que el científico dictámen del señor Fiscal está por la revocatoria con los inespugnables fundamentos que en el se contienen, los que no han sido felizmente rebatidos, por ningun otro de los señores que ha tenido la dignacion de opinar en contra.

Quiero yo tambien ocuparme un momento esponiendo algo en defensa de mi hijo en este asunto que bien dicho sea, ha ofendido mas á la Sociedad, que á la familia directamente agrabiada; y que no se cómo haya podido haber, no digo discordia de tantos contra tantos, cuando no se esperaba ni la diverjencia de uno solo para revocar con enjeria ese fallo inferior que ha venido á implantar el principio de que la flagelacion ha de ser con graves lesiones, para que merezca juzgamiento oficial; ese fallo que declara nada menos, que la tolerancia del látigo para el ministerio público á imitacion de los araucos que nos hacen la guerra, puesto que separa su intervencion del mas ignominioso crimen que inventarse puede.

Quedo atolondrado al ver que leyes fundamentales, leyes secundarias, circulares y cuantas citas de casos prácticos ha hecho el señor Fiscal, hayan venido á estrellarse ante el fallo vertiginoso de un juez, que no encuentra mérito en una flagelacion, perpetrada en un niño tierno, para

juzgarle de oficio, porque esa flagelacion no destruyó la vida, ni malogró la sanidad de la víctima por gran tiempo. Aquí parece que conviene decir: A qué tiempo hemos llegado!

¿No es verdad que estamos ahora mismo echando en rostro por la prensa pública á la nacion Chilena la retrógrada máxima penal de flagelar á sus hijos, por la gran infamia que derrama sobre ellos? No es verdad que allí se denomina esa infamia, pena y entenosotros crimen?

Pues vé aquí que el crimen que nuestros padres al darnos patria, condenaron con la repugnancia propia de un libertador viene haciéndose tolerable para el ministerio público, no por su propia voluntad sino por la de un juez, que quiere establecerlo así.

Vé aquí que en mas se estima una lesion de cortapluma que deje señal en el rostro que veinticinco, cincuenta ó cien látigos á cuerpo desnudo, que infaman eternamente. ¿En qué siglo estamos!

¿No es verdad, que se ha visto juzgar á Coroneles de gran prestigio, porque el látigo y palo están prohibidos hasta en los cuarteles? ¿y que se juzga de oficio, ó por lo menos con intervencion Fiscal al que solo amenace con una flagelacion ó con cualquier otro daño menos? Pues tenemos que aceptar de grado ó por fuerza el principio retrógrado y disolvente, de que la ejecucion merece menos que la mera amenaza: tenemos que consentir en la pérdida de una grande atribucion en el ministerio público para los actos de flagelacion que no traiga la muerte ni hagan profundas llagas al flagelado.

La extincion seria mejor de cuantas leyes se hayan sancionado respecto de este crimen, para volver á los tiempos del colouiage y aceptar de nuevo la vergüenza é infamia como principio de la buena educacion; y echémosle tambien al progreso peruano el borron que necesita para hacerle tolerante de lo que abolió hace medio siglo: hagamos en fin que nuestro emblema nacional lleve un giron mas, de color negro.

Pero, no Itlmo. señor vuelvo en sí y recuerdo que hay todavia un tribunal supremo que puede enmendar los desvios, de sus inferiores; y no lo dudo un momento porque con el fallo de vista y el inferior confirmado se infringen multitud de leyes, que para citarias me basta reproducir los dictámenes del ministerio Fiscal en las dos instancias que han terminado, porque se ha resuelto contra leyes espresas, vijentes, que son las mismas á que me refiero; porque solamente no se trata de una infamia, sino de un abuso de autoridad, en un maestro de enseñanza constituido en la sociedad; porque no nos ocupa únicamente un caso de la ley penal sino la infraccion del reglamento especial de instruccion; porque se incurre en la desnaturalizacion de la causa; y porque en fin, habiendo dejado el crimen de Gironda horrorizada á toda la sociedad están comprendidos los autos que le apoyan entre los calificados de nullos por el artículo segundo de la ley de 20 de Diciembre de 1878. Por todo lo que interpongo en tiempo el respectivo recurso de nulidad para ante la Exma Corte Suprema, y espero me sea concedido; elevándose en consecuencia los de la materia á su destino, para obtener la reforma del auto reclamado. Por tanto pido; á US. Itlma. se sirva proceder como indico, por Justicia. Arequipa Setiembre 15 de 1879.

Mariano A. Rodriguez.

(Este artículo debió publicarse el Mártes 16.)

AVISOS VARIOS.

Félix Prado.

Profesor de Botánica se halla en Arequipa de regreso de Puno.

Está alojado en la calle de Santo Domingo, casa N. en los altos.

Ofrece sus servicios profesionales.

v. 15 p. 1

Se arrienda.

Un departamento en la calle de Mercaderes 3a. cuadra N. 119. para tratar veanse con el dueño en el mismo local.—

v. 4. p. 1.

Mamada.

En la calle de Ayacucho Tienda N. 25. se vende andamios y Mostrador, para tratar pueden ocurrir á la citada tienda ó á esta Imprenta v. 4. Alto. p. 1

Ferrocaril de Puno. AVISO AL PÚBLICO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, queda suprimida la «tarifa de fletes por bodegas,» publicada en Agosto de 1874.

En adelante la carga se despachará segun su peso y sujeta á la «Tarifa general.»

Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Braun Superintendente

Al público

FOTOGRAFIA CENTRAL—Con este nombre se ha trasladado a la segunda cuadra de mercaderes N. 63 la que antes estaba situada en la esquina de la Plaza casa de las Señoras Barredas.

En este nuevo local se han hecho las mejoras posibles á fin de ofrecer mas comodidad y decencia y se ha construido una hermosa galeria sujeta a las reglas y precauciones del arte con lo que garantizamos nuestros trabajos y ofrecemos satisfacer aun los gustos mas exigentes.

Se hace toda clase de trabajos, se retratan niños de cualquiera edad y se trabaja á cuquiera hora del dia desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Ofrecemos tambien nuestros servicios fuera del establecimiento para tomar vistas, retratos en casas particulares, cuadros de familia ect. ect.

Los precios se conoceran en un cuadro que al efecto está fijado en el establecimiento.

Juan N Velazquez y Ca. v. 15 at. p. 11

Beneficencia

El 1.º de Octubre próximo se cumple el término de los alquileres de las tiendas de la calle de Santo Domingo, que son las que tiene doña Felicitas Herrera número 4 y 6 por las que paga al año S. 408 en mesadas adelantadas de S. 34: la que tiene D. Eugenio Martinez N. 8 por la que paga al año S. 288 en mesadas adelantadas de S. 24: la que tiene D. Pio Angulo N. 10. por la que paga al año S. 288 en mesadas adelantadas de S. 24: la que tiene D. Manuel Abarca número 16 por la que paga al año S. 432 en mesadas adelantadas de S. 36; y la que tiene don Mariano José Farfan número 18 paga al año S. 432 en mesadas adelantadas de S. 36.

El término que se há fijado para el remate de estos alquileres es el de 20 dias, que terminan el 8 de Octubre, y cuyo remate tendrá lugar en el local de costumbre el 8 del mismo mes de Octubre, á las doce del dia.

Las bases de los alquileres existen en esta tesoreria, y pueden imponerse los que quieran hacer postura, cuando tengan por conveniente. Tesoreria de Beneficencia de Arequipa setiembre 18 de 1879.

Manuel Lazo.

INSPECCION DE PANTEON.

Exhumacion de cadáveres.

Hállándose vencido el término de los Nichos temporales, cuya razon se expresa á continuacion; se previene á los interesados, que va á procederse á la desocupacion de aquellos que no sean renovados oportunamente en el plazo de 30 dias contados desde esta fecha.

Nichos de termino vencido.

Departamento de Santo Domingo.

Alejandro Ponzoni, nicho número 34 José María Febres número 54, Manuel Moscoso número 61, Juliana Cáceres número 11, Josefa Indacochea número 42, Juana Salinas Cuervo número 59, Francisco Chaves número 21, Dorotea Barreda número 6, Antonio Sterngr número 1, Emilia Valdivia número 39, Juana Balderama número 13, Andres Chaves número 9, Pedro Avila número 30, Manuel P. Perez número 56, Rosa Cornejo Urrutia número 27, Raquel Adrisola número 58, Margarita D. Chaves número 20.

Departamento de Santa Rosa.

Carolina Márques N. 33, José María Olazo N. 61, José Vicente Nuñez N. 2, María Manuela Tapia M. 18, Victoria Sara Tamayo N. 56.

Departamento de Santa Teresa.

Manuela Games Larrea de Hermosilla N. 37, Bernardo Valdes N. 1, Melchor Paulete N. 30, Marcelino Zegarra N. 27, Paula Fontanales de Rivero N. 56, Juana Ponce de Leon N. 55, Manuela Pastor de Valdes N. 53, Estefania Ophelan

N. 51, José La-Rosa N. 25, Melchor Paulete N. 49, Juana Gomez de Pastor N. 59, Rosalia Bustamante y Ferrandiz N. 7, Presbítero Mariano Cantos N. 48, Victoria Paulete N. 34, Francisco Pacheco N. 33, José Luis Carpio N. 36, Adela B. Vargas N. 42, Francisco Murillo N. 13.

Departamento de San Francisco.

Canónigo José Antonio Salas N. 41, Manuela Bedoya N. 42, Antonio Fernandez N. 27, Gerardo Dávila N. 17, Justo Diaz N. 24, María Pacheco N. 2, María Consuelo Paredes N. 18, Carolina Romero de Masias N. 1, Carlota V. de Delgado N. 43 Agustin Deza, N. 34, Reynaldo de la Fuente N. 25, Ernesto Michtels N. 38, Juana Martinez N. 32, Andres C. Vargas N. 31, José Caverio N. 33, Pedro Barriga N. 13, Angela Mercedes Arellano N. 36, Olegario Caro N. 30, Fray José Salas N. 23, Timoteo Villavaso N. 19, Luisa P. de Llosa N. 62, Carlos Rada N. 55, José T Gobriot, N. 56, María Nuñez de Nuñez N. 21, María Flores N. 58, José Ocharan N. 61.

Departamento de La Merced.

José Rodriguez N. 2, Felix Delgado N. 1, Manuel Valdivia N. 3, Eugenio Rojas N. 4, Jesus Valdivia N. 5.

Departamento de San Ignacio.

Juana Morante N. 23, Margarita del Solar N. 18, Calixto Salinas N. 24, Josefa Aguirre Landa N. 32, José Domingo Valdes N. 44, Julia Valencia N. 47, Tomas José Querer N. 27, José Braun N. 33, Juana Murguía N. 34, Santiago Barriga N. 104, David Maegreguen N. 40, María Santos Gallegos N. 122, Emilio Lizon N. 130, Belisario R. Feijoo N. 132, Mariano Tejada N. 135, Luisa Velarde N. 157, Angela Valenzuela N. 82, Faustina Herrera N. 150, María Francisca Rodriguez N. 87, Pedro Pablo Aransaes N. 141, Antonina N. de Nuñez N. 79, Julian Cervantes N. 99, Catalina Ibañez N. 78, María C. Zereceda N. 73, Salvador Arias N. 48, Florentino Moscoso N. 142, José Cuevas N. 72, Camila Alvares N. 84, Santiago Samarú N. 102, Mariano Guero la N. 96, Armando Bertrand N. 105, Francisca Calle de Cáceres N. 147, José Járes N. 49, Juana Cáceres N. 91, Micaela Arenas N. 100, Mercedes M. de Pareja N. 112, Santiago Blak N. 93, Josefa Herrera de Chicon N. 159, Mercedes Hidalgo N. 117, María Rivera N. 118, Juan de Mata Delgado N. 42, Petronila Arambar de Perez N. 43, Evarista Nuñez N. 124, Rosa Frank N. 154, Santiago Ayres N. 115, Manuel Zeballos N. 71.

No apareciendo en los libros, los nombres de las personas cuyos restos ocupan los siguientes nichos. Departamento de San Ignacio números 52, 126, 155, Departamento de Santo Domingo números 7, 24, Departamento de San Francisco número 64, Departamento de Santa Rosanúmeros 47 y 49; La Merced número 32 así como tampoco los números de los ocupados con los restos de los que fueron don Guillermo Miers, don Julian Fernandez Vaca y doña Carmen Campos, se previene que en el citado plazo de 30 dias, se presenten los respectivos títulos pues de lo contrario serán abiertos los nichos y estraidos los restos que ellos encierran, para ser colocados en el hosario comun.

Arequipa Setiembre 12 de 1879. El inspector.—Francisco de Belaunde. v. 8 p. 3

DROGUERIA INGLESA.

Habiéndose concluido los inventarios que da abierto este establecimiento con las mismas garantías de antes y bajo la direccion del que suscripe.

Por Gustavo Chabancix.

Felipe Tamayo.

Inspeccion de instruccion del H. C. Provincial

En esta Inspeccion se necesitan 20 vasijas de barro para depósitos de agua para las Escuelas municipales.

La persona ó personas que puedan proporcionarlas se dirijirán al que suscribe. Arequipa Setiembre 17 de 1879.

v. 3 p. 3 Juan Bejarano,

Zizold, Brieger y C^a.

Acaban de recibir:
Pianos de pierna de calzón
y Pianos parados de la afamada fabrica de Ernesto Kabs en Dresde

TIPO OFICIAL DE CAMBIO.

En la ciudad de Arequipa, á los diez y ocho días del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. Reunidos en el salón prefectural los señores don Manuel Gámez cajero fiscal del departamento y don Enrique Schlatter comerciante por mayor de esta plaza, miembros de la Junta encargada de fijar el tipo oficial de cambio, procedieron á acordar el respectivo á la primera quincena del presente mes, tomando previamente y por medio del telégrafo eléctrico el parecer de su señoría el prefecto del departamento que se encuentra en el puerto de Mollendo; teniendo en cuenta que las fluctuaciones en el cambio habían sido las mismas que en la segunda quincena de agosto próximo pasado—señalaron el *ciento quince* por ciento por la quincena que espiró el 15 del actual.

Con lo cual concluyó el acto y firmaron la presente.—Vidal García y García—Manuel Gámez—Enrique Schlatter.

Es conforme. Arequipa, Setiembre 18 de 1879.
J. Ignacio Gamio,
Secretario.

Buen negocio

Se ofrece una cantidad de dinero en metálico, en contrato anticrético por un departamento pequeño. El que quiera entrar en este negocio ocurra á la Calle del Peral N. 31.
v. 3 p. 3.

REMA TE.—Por orden del Sr. Cajero Fiscal, se ha señalado el once de Octubre próximo, para la venta en pública subasta del horno de elaborar cal-perteneciente al Estado en el Distrito de Yura. Este acto tendrá lugar el indicado día en la Caja Fiscal á las 2. p. m. Se advierte que el horno y cuartos que se venden están tasados en la cantidad de 506 S. 20 c. plata sellada; y en cumplimiento del superior mandato se dan los avisos respectivos. Arequipa Setiembre 18 de 1879.
Abel I. Campos v. 3 p. 3 alt.

SE VENDE

Harina flor
Tabaco de Jaen,
Aguardiente de uva
Café, Coca y Cacao
del Cuzco

En la casa de P. Sanmartí Bolívar 44.

FERRO-CARRIL URBANO.

Se previene al público que la empresa cobre de las fichas en pago de carga y pasajes.

Movimiento de coches.

PARTEN DE LA ESTACION.	PARTEN DE LA RANCHERIA.	LLEGADA A LA ESTACION.
6 h 00 a. m.	6 y 15	6 y 35
7 " 00 "	7 " 15	7 " 35
8 " 10 "	8 " 25	8 " 45
9 " 45 "	11 " 35	12 " 00
3 " 25 "	3 " 50	4 " 05
4 " 20 "	4 " 35	4 " 50
4 " 55 "	5 " 10	5 " 25

Jueves y Domingos.

Para los trenes que llegan de Puno.

2 y 50	3 y 05	3 y 20
3 " 35	4 " 00	4 " 15

Coches extraordinarios.

Se pondrán á cualquiera hora del día anticipando el aviso 30 minutos.

Carro para equipajes.

Todas las mañanas recorren la línea en relación con los trenes que salen de Puno y Mollendo.

Para comunicar las órdenes diríjanse á la oficina de la empresa, calle del Palacio N. 3 (esquina opuesta á la del Banco), donde recibirán verbalmente ó por escrito, con tal objeto se halla proveída de buzón.

NOTA.—El movimiento de los coches rejirá desde el 1.º de Julio próximo.

Arequipa, Junio 25 de 1878.

El administrador.

Aviso al público.

Desde el 1.º de Junio hasta nuevo aviso; los trenes de pasajeros en la línea de Mollendo correrán como sigue.

Saldrán de Arequipa todos los días con excepción de los domingos.

Saldrán de Mollendo todos los días con excepción de los sábados.

J. M. Braun,

Superintendente general.

Habitaciones!!

A una cuadra de la plaza de armas (esquina de San Agustín, casa N. 28) se alquila un hermoso salón con su dormitorio y ventana á la calle, por el módico precio de siete soles.
v. 3 alt. p. 2

OJO OJO A LA MAMADA

En la tienda del portal de Flores N. 17 Por billetes se realiza los efectos siguientes, para dejar del todo el comercio.

Casimires de color entero vara.....	S/ 3 50
Id. id. de los mismos en cortés.....	4 60
Sobremesas floreadas de paño, cada una...	7
Id. llamas con guardia.....	8
Camisas finas de color, cada una.....	2 20
Merino ancho para mañara, vara.....	1 60
Cintas de terciopelo de colores, adornos de seda, rauditas y flecos de seda por piezas ó por varas, á precios muy baratos.	
Casinetes doble ancho, color entero, vara...	1 10
Id. angostos, vara.....	45
Casimir castor azul del crespo, vara.....	4 50
Paños finos de algodón, cada uno.....	30
Carretitas de seda de todo color, dos por...	5
Medicinas de lana de colores, par.....	50
Guantes de previl de colores, par.....	1
Cuellos volteados de hilo para hombre.....	30
Id. id. id.	15
Portamonedas de terciopelo para las niñas.....	1 60
Redecillas de muchas clases para sujetar el pelo, cada una.....	20
Paquetes de polvos para la cara, cada uno.....	30
Prendedores para corbata de hombre.....	10
Encajes negros, de los anchos, vara.....	20
Fondos de chaleco cada uno.....	1 60
Id. de piqué de seda, cada uno.....	1 40
Id. id. inferiores.....	1
Cadenas negras de doble con asabache, para hombre.....	1 60
Carretas del N. 8 de 300 yardas por.....	10
Gemelos grandes, el par.....	10
Juegos para camisa.....	30
Agujas de máquina, números altos, c. u.....	10
Papelón de alfileres.....	10

Preveniendo á las personas que son deudoras á es a tienda tengan la bondad de venir á pagar.
v. 3 p. 3

Venta de una hacienda en Camaná

Se venden 177 topos, 4,949 varas cuadradas de terrenos cultivados y cultivables en la Provincia de Camaná. Es una parte de la antigua "Hacienda Grande"

Para tratar pueden dirijirse cartas y propuestas á Lima, calle de Piedra número 128 altos, al doctor don José Manuel Jimenez.
v. 26 p. 8

Tabaco de Bolivia

Criollo y de superior calidad se halla de venta en la calle de Bolívar N. 42, casa de José María Arrisueño.
v. 26 p 19

Herrería Central

DE

CAYETANO ARENAS.

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de cañerías, llaves para piones arados americanos y rejas para los mismos, tambien americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas.

Asi mismo se trabaja toda clase de obras del arte, como cetros esmaltados exactamente á los que vienen de Europa, etc. á precios módicos Calle de San José N.º 11.

TABACO DE JAEN

En hoja estendida y en masos.

Palmira superior.

Todo á precios muy bajos.

P. Sanmartí.

v. 6 alt. p. 2

LLEGARON

LAS DESEADAS MOLDURAS

Doradas y negras, hermosos dibujos y calidad.

Los marcos que se manden hacer solo se pagará el valor de la moldura ocurran á Mercaderes 2a. cuadra.
Ramon García.

Un departamento.

Se arrienda en la casa N. 12 calle del Licuano Para tratar véanse con
Mad. L. Islac Cabrera Valdés

Ferrocarril de Puno.

AVISO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, el flete en derecha de cualquiera Estacion de la línea de Puno á otra en la línea de Mollendo, se cobrará con arreglo y segun las tarifas que en ambas líneas rijen.

Fletes en derecha.

De Puno á Mollendo S/.	4 00	por quintal
" " " Tambo "	3 88	" "
" " " Cachendo "	3 72	" "
" Juliaca " Mollendo "	3 90	" "
" " " Tambo "	3 78	" "
" " " Cachendo "	3 62	" "
" Cabanillas Mollendo "	3 70	" "
" " " Tambo "	3 58	" "
" " " Cachendo "	3 42	" "

Pagarán los artículos siguientes:

Lana, Cascarilla, Sebo, Chalonas.	
De Puno á Mollendo S/.	2 55
" Juliaca " "	2 56
" Cabanillas " "	2 35

Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Braun

SUPERINTENDENTE.

Ferrocarril DE MOLLENDO.

AVISO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, el flete en derecha de cualquiera Estacion de la línea de Mollendo á otra en la línea de Puno, se cobrará con arreglo y segun las tarifas que en ambas líneas rijen. La carga de medida se considera á 3 pies cúbicos por quina tal.

Fletes en derecha.

De Mollendo á Puno S/.	4 00	por quintal
" " " Juliaca "	3 90	" "
" " " Cabanillas "	3 70	" "
" Tambo " Puno "	3 88	" "
" " " Juliaca "	3 78	" "
" " " Cabanillas "	3 58	" "
" Cachendo " Puno "	3 72	" "
" " " Juliaca "	3 52	" "
" " " Cabanillas "	3 42	" "

Los fletes de Tambo y Cachendo, tienen la rebaja acordada en la tarifa especial de 1.º de Julio de 1875, sobre los artículos siguientes:

Azucar—Arroz—Maíz.

Ron—Chancaca—Aguardiente.

Esta rebaja se acuerda solamente cuando el flete es de subida y hasta Arequipa.

De bajada quedan los artículos mencionados sujetos á la tarifa vijente.

Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Braun

SUPERINTENDENTE.

José Tarino.

Se ofrece al público para dorar y platear garantizando mucha duracion como tambien se limpian entres al nuevo y se hace cualquiera pieza que le falte, se componen Lamparas, Harañas y todo servicio de platería tambien cosas sagradas como dorar y componer Cálizs Candelabros... y el trabajo se garantiza, y con mucha puntualidad.

Se compran cetros viejos de todas clases y se venden cetros en buen estado.

Calle Mercaderes 3 cuadas número 115 Casa de don José La Fuente.
p. 21

Fábrica de Jabon.

Este artículo fabricado en el país por el que suscribe, lo encontrarán por mayor y menor, en mi antigua fábrica, calle de Sucre N.º 14 y en mi tienda calle del Perú N.º 9 tienda del Convento de Santo Domingo Todo el jabon está marcado con mi apellido PAREDES. En los mismos puntos indicados, encontrarán almidon de superior calidad y elaborado con bastante aseo y esmero. Ambos artículos serán entregados á domicilio del comprador y sin ningun gravámen. Arequipa, 21 de Agosto de 1879.
p23. Vicente Paredes Amado.

"Los Niños."

Publicacion quincenal de instruccion, cuentos y poesias. Vale un sol cada año. Redaccion y administracion, calle de Bolivia N. 44.

AVISO.

A consecuencia de la destruccion de las lanchas de la Empresa, y de los demas inconvenientes que son consiguientes al estado de guerra en que se halla empeñado el país, ha convenido la Empresa del Ferrocarril de entregar al señor don Guillermo Speedie la Empresa del lanchaje desde el diez del presente mes, hasta nuevo arreglo. Con este motivo, queda el señor Speedie facultado para cobrar las gastos de lanchaje é izaje, segun la tarifa que tenga por conveniente implantar; y quedan anuladas y sin valor, las tarifas que hasta la fecha han subsistido.

Mollendo 7 de Agosto de 1879.

José M. Braun

Superintendente.

p. 34

POR MAYOR Y MENOR
Kerosene Americano.
id. Tumbes refinado garantizado.

Chocolate del Cuzco
Azucar de Tambo,
Jabon, Espermas etc.

En la tienda N. Calle 40 de Santo Domingo Frente al almacén del S. Castresana
v. 20 p. 16

MUNICIPAL.—De orden del señor Alcalde del H. Concejo provincial, se convocan licitadores para el remate público, del cobro de la pension del Mojonazgo, impuesto á los liceos, cuyo acto tendrá lugar á las dos de la tarde del Miércoles 8 del entrante Octubre. La base para el remate, es la cantidad de 17,500 soles al año, que debe pagar el rematista en mesadas iguales. Los que quieran hacer postura, pueden ocurrir al local del Concejo el día y hora citados, debiendo antes depositar en la Tesorería, la suma de 2,000 soles, como fianza de quiebra. Arequipa Setiembre 18 de 1879.
Santiago Hidalgo.

MUNICIPAL.—De orden del señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial, se convocan licitadores para el remate de la limpieza, reparacion de cañerías, llaves de represa y piletas de la ciudad, cuyo acto debe verificarse el Viernes 26 del actual, y están presupuestadas dichas obras en la cantidad de 1,900 soles. Los que quieran hacer postura pueden ocurrir al local del Concejo á la una de dicho día, debiendo antes exhibir un recibo del señor Tesorero en que conste haberse depositado 200 soles hasta que aprobado el remate se otorgue la respectiva escritura de fianza. Arequipa Setiembre 5 de 1879.
Santiago Hidalgo.

MUNICIPAL.—De orden del señor Alcalde del H. Concejo Provincial, se convocan licitadores para el remate público de la cobranza de la pension del alumbrado de los años de 1879 y 1880, que tendrá lugar á las dos de la tarde del Viernes 26 del presente. La base del remate será de 500 soles que el rematista pagará mensualmente. Los que quieran hacer la recaudacion, pueden ocurrir al local del Concejo el día y hora citados, debiendo antes depositar en Tesorería 200 soles mientras otorga el subastador la respectiva escritura despues de aprobado el remate. Arequipa Setiembre 5 de 1879.
Santiago Hidalgo.

Ferrocarril Urbano.

El Directorio de la Empresa ha acordado en sesion de 14 del corriente se lleve á efecto la resolucion de la Junta General de accionistas de Marzo 14 del presente año en la que se determinó se haga la amortizacion de todas las fichas que se hallan en circulacion. Con tal objeto se señala el término fatal de cuatro meses, que principian á correr desde la fecha; vencido este término quedarán sin valor ninguno dichas fichas.

La amortizacion se hará en la casa del señor don Diego Butron y en la de los señores Diaz y Vargas.

Arequipa Mayo 15 de 1879.

El Secretario.

Inspeccion de Instruccion del H. Concejo provincial.

Estando autorizada la Inspeccion por acuerdo de 16 de los corrientes para fijar las multas á que se refieren los Artículos 74 y 75 del Reglamento general de Instruccion pública, se pone en conocimiento de los padres, guardadores ó patrones cuyos hijos, pupilos ó domésticos faltan, sin justa causa, á la obligacion de concurrir á las escuelas en que están inscritos, que, desde el Lunes 22 se harán efectivas dichas multas, previo los recibos correspondientes. Arequipa, Setiembre 18 de 1879.

Juan Bejarano.

Oficial del ramo

V.º B.º—Benavides.

IMPRESA DE "EL ECO DEL MISTI,"
Por E. Sesóstris Hidalgo.